294C

INFORME No. 4

CONTRATO:	**648**	**DEL AÑO:**	**2025**
CONTRATISTA:	**GOBA COLOMBIA S.A.S**	**CC/CE/NIT No:**	**901.286.932-5**
OBJETO:	SUMINISTRO DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SEDACIÓN ANESTÉSICA INHALADA EN PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO CON EQUIPO DE PERFUSIÓN EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	**DICIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 435.205.012,00	$ 30.419.227,00	18 de diciembre de 2025	$ 404.785.785,00	G-0794
	$ 67.951.147,00	18 de diciembre de 2025	$ 336.834.638,00	G-0795
	$ 164.951.564,00	18 de diciembre de 2025	$ 171.883.074,00	G-0796
	$ 77.142.357,00	18 de diciembre de 2025	$ 94.740.717,00	G-0804

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	EL contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la E.S.E Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio Farmacéutico.
2	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en	El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio Farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.						
3	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio Farmacéutico.
4	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización del proceso de recepción técnico administrativa de los insumos solicitados y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio Farmacéutico.
5	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presentó la respectiva factura.	x				Ingreso al inventario de Farmacia: **0003059** **Factura: G-0804**
6	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el	x				Certificados anexos en el informe de supervisión **No.4**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	revisor fiscal de la empresa.					
7	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
8	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
9	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
10	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
11	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
12	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad.				x	N/A
14	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
16	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No.648 DE 2025

HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Que, **GOBA COLOMBIA S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SEDACIÓN ANESTÉSICA INHALADA EN PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO CON EQUIPO DE PERFUSIÓN EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA), durante el mes de diciembre del año 2025.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 77.142.357,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **GOBA COLOMBIA S.A.S.** con NIT: **901.286.932-5**

Suministró: SUMINISTRO DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SEDACIÓN ANESTÉSICA INHALADA EN PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO CON EQUIPO DE PERFUSIÓN EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Según Contrato No.**648** de 2025 Factura (s) No: **G-0804**

por un valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 77.142.357,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**0003059**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 26 de diciembre de 2025

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 648

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Número: 0003059

Señores:	GOBA COLOMBIA SAS	Nro. Doc/Factura:	G-0804	Fecha Factura:	2025/12/19
NIT/C.C.:	901286932 Señor (a): GOBA COLOMBIA SAS	Fecha:	2025/12/19		
Servicio:	HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT	Concepto:	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda:	PESO COLOMBIANO	TRM:	.00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I.V.A.	VALOR NETO
DMCP60:	35G	FILTRO DE CARBONO DE 2 LITROS	UN		50.00	438,319.00	4,164,031	26,079,981
DMCP59(	27G	JERINGA ANACONDA DE 60 ML - INSUMO ESPECIAL	UN		100.00	32,681.00	620,939	3,889,039
DMGR71.	35G	MANGUERA CORRUGADA ACCESORIO PARA KIT FLURASORB	UN		60.00	7,000.00	79,800	499,800
DMCP60(	27G	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE ANESTESICOS DE 50 ML ANACONDA - INSUMO ESPECIAL	UN		60.00	653,691.00	7,452,077	46,673,537
							12,316,847	77,142,357

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB.	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	77,142,357	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	74,646,575	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	1,847,527	12,316,847
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	648,255	64,825,510
			TOTAL INTERNACIONAL	77,142,357	77,142,357	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMCP603	FILTRO DE CARBONO DE 2 LITROS	50.00	25052012	2028/05/07	20180859-1		2020DM-0021805	
1	DMCP602		.00		0000/00/00				
2	DMCP599	JERINGA ANACONDA DE 60 - INSUMO ESPECIAL	100.00	N001517	2026/02/22	20180859-1		2020DM-0021805	
3	DMCP600	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE ANESTESICOS DE 50 ML ANACONDA - INSUMO ESPECIAL	60.00	N001589	2026/06/29	20180859-1		2020DM-0021805	
4	DMGR714	MANGUERA CORRUGADA ACCESORIO PARA KIT FLURASORB	60.00	20210827	2027/08/30	20180859-1		2020DM-0021805	

Contrato:

COORD. SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha :2025/12/19 Hora: 16:40:45 Usuario:silviaer Terminal:*

Periodo: 2025/12 - civmov 8.0.43

GOBA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.286.932-5
Dir Cl 25 G No 85 B - 65
Tel. 6 42 18 16 - 310 268 88 62
CONTACTO@GOBA.CO
Actividad 4659 tarifa 11.04 por mil

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.G-0804

RESOLUCION AUTORIZACION FACTURACION
ELECTRONICA DIAN No. 18764096617029
DEL 2025-08-05 HASTA 2026-08-06
DESDE G-0661 HASTA G-1000
NO SOMOS AUTORETENEDORES REGIMEN COMUN

CLIENTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT : 891800231-0
DIRECCION : CARRERA 11 Nº 27 -27
TELEFONO : 6087405030 6087405030 6087405030

Fecha De Factura : 2025.12.18
Vencimiento : 2026.12.18
Forma De Pago: CREDITO 365
Medio De Pago: Acuerdo Mutuo

It	U.M.	Cantidad	Descripcion	Vlr Unit	IVA	Tarifa	Valor Total
1	94	50.00	26096 FLURABSORRB FILTER-LOTE N° 25052012 FECHA DE VENCIMIENTO 07/05/2028	$ 438,319.00	$4,164,030.50	19%	$ 26,079,980.50
2	94	100.00	26022 ANACONDA SYRINGE-LOTE N° N001517 FECHA DE VENCIMIENTO 22-02-2026	$ 32,681.00	$ 620,939.00	19%	$ 3,889,039.00
3	94	60.00	26050 ANACONDA S 50 ML-LOTE N° N001589 FECHA DE VENCIMIENTO 29-06-2026	$ 653,691.00	$7,452,077.40	19%	$ 46,673,537.40
4	94	60.00	REF.26073 MANGERA CORRUGADA-LOTE N° 20210827 FECHA DE VENCIMIENTO 30/08/2027	$ 7,000.00	$ 79,800.00	19%	$ 499,800.00

Hora Emision : 2025.12.18 **Total de Items :** 4

Hora Validacion : 2025-12-18T15:18:10-05:

Sello : IDXgkouLslebVhO+9SkAEadJRDiVxwKux9WVll8FJDWs8iRzyCFuh5rNOMAWDPED/q8mpUWc68hJCI4PCSwHBVZvH9GgV1IJg ShJXFM0sqviUsYcbujSk5k8IGEhnMXwLuXEDCphCc/zDLTdsoG59amgn/nBeZXZI1YsNzlidRCMLmeZTuLNGScsfUxZdsiAKhcHva

CUFE : 9e684d7eb529350cada041b5fae7552ad5e8a20c99a12c948637582e798693d1a3b924872d2155e8d81d86d62118dd11

OBSERVACIONES

SON : SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CTS MCTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 C.C.)
Después del vencimiento de la factura se cobraran intereses de mora según la tasa legal vigente
La Empresa NO acepta devoluciones despues de 9 dias de recibida la mercancia
por parte del comprador (Art.26 Co Co)
Realizar los pagos en la cuenta corriente Banco de Occidente 242974509

SUBTOTAL :	**$ 64,825,510.00**
Base Excento:	**$ 0.00**
Base Excluido:	**$ 0.00**
Base IVA 19%:	**$ 64,825,510.00**
IVA :	**$ 12,316,846.90**
TOTAL :	**$ 77,142,356.90**

FIRMA RECIBIDO
C.C.

CERTIFICACION PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Yo **Doly Sánchez Pérez**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.828.444 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 123038-T, de la junta central de contadores, enmi condición de contador del **GOBA COLOMBIA SAS**, identificada con NIT: 901.286.932, Certifico que desde su conformación, este ha realizado el pago de los salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, adjuntamos pago de planilla N. 9495449965 Correspondiente al periodo NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025, exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, diciembre 09 de 2025.

DOLY SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP.123038-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123038-T



DOLY JASVEIDY
SANCHEZ PEREZ
C.C. 52828444
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2005/11/30
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. NUEVA COLOMBIA

PRESIDENTE

HECTOR JAIME CORREA PINZON 13220

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.828.444

NUMERO

SANCHEZ PEREZ

APELLIDOS

DOLY JASVEIDY

NOMBRES



FIRMA

FIRMA DEL TITULAR

43834

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500102-43159833-F-0052828444-20070531 0276107151N 02 226890016

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DOLY JASVEIDY SANCHEZ PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52828444 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *